

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., Marzo siete (7) de dos mil veintitrés (2023).-

EJECUTIVO de SUFINANCIAMIENTO contra ALBA YENSY ACOSTA, LUIS EDUARDO ORDOÑEZ; MOTORES Y COMPRESORES BOGOTÁ LTDA

Radicado: 110013103 009 2001 00207 01.

Ingresó: 11/10/2022.

Mediante auto del 28 de febrero de 2001, el Despacho libró orden de pago¹ y, por auto del 18 de marzo 2002, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación², no obstante, la medida de embargo de las cuotas o partes de interés social que los demandados (personas naturales) poseen en Motores y Compresores Bogotá Ltda, decretada en auto del 19 de abril de 2001³, continúa vigente, como consta en el certificado de existencia y representación allegado⁴. Considerando lo expuesto, el juzgado

RESUELVE

Por secretaría, actualícense los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares, conforme a lo ordenado en auto del 20 de enero de 2012⁵, de acreditarse la actualidad de tales cautelares.-

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ
jffb

¹ Cuaderno Principal, documento 01 Cuaderno Uno, página 30.

² Cuaderno Principal, documento 01 Cuaderno Uno, página 54.

³ Cuaderno Medidas Cautelares, documento 01 Medidas, página 24.

⁴ Cuaderno Principal, documento 06 Respuesta Requerimiento, página 5.

⁵ Cuaderno Medidas Cautelares, documento 01 Medidas Cautelares, página 118.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57c5b8d1d17748d016cfb5ee000f1157e073487de38e52b9c431646a2157f10e**

Documento generado en 08/03/2023 07:34:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>